

à recepcion del Sr. Regidor Sr. Castaño y  
Dijutado Ant. Castaño q. por no saber  
hacer una cura, se confesó =

Juan Belmonte

Maximiliano

Gerónimo Rubio

Juan Puche

L. S.

Martin Garcia

Tore Somalva

Arreaga

Pedro Ant. Garcia

de Salas

Junta de hered. En la Villa de Vella à veinte y siete de Abril  
de mil ochocientos veinte y ocho, hallandose reunidos en  
la presente Sala Cap. local de Ayuntamiento y Hered.  
de Agua públ. q. abajo suscribieron, q. han conve-  
nido à consecuencia del vando q. se publicó en  
el dia de ayer, con objeto à acordar y resolver  
sobre la solicitud del rematador de esta Agua  
Públ. Dixerón: que para q. sea esta con la delicadeza q.  
requiere un negocio tan ymportante se oyese previam.  
el dictamen de el Adm.<sup>do</sup> del agua y Comisarios de el  
Ayuntam.<sup>to</sup> los q. à continuacion deberan estampar su ynf.  
para en su vista resolver el heredam.<sup>to</sup>: y oydo por el  
tam.<sup>to</sup> el anterior dictamen acuerdo se lleve à devido  
q. dando citada el heredam.<sup>to</sup> para las nuevas horas